



DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara

Expresar su beneplácito por la aprobación de la ley de "Boleta Única" en la Provincia de Mendoza, sancionada el día 15 de marzo de 2022.

Firmantes: **LOSPENNATO**, Silvia; **LOPEZ**, Juan Manuel; **VIDAL**, María Eugenia; **FERRARO**, Maximiliano; **EL SUKARIA**, Soher; **CARRIZO**, Soledad; **OCAÑA**, Graciela; **LOMBARDI**, Hernan; **REY**, María Luján; **JOURY**, Mercedes; **REYES**, Roxana; **CRESCIMBENI**, Camila; **MARTIN**, Juan; **TAVELA**, Danya;

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

La provincia de Mendoza aprobó recientemente una reforma sustancial en su sistema electoral, particularmente, en el instrumento de votación: se trata del reemplazo del actual sistema de boletas electorales múltiples por la **boleta única de sufragio**.

El proyecto de ley ya contaba con la aprobación en el Senado provincial, y durante la sesión del martes 15 de marzo en Diputados logró sancionarse con 31 votos a favor, 15 en contra y 1 ausencia.

La experiencia y la doctrina coinciden en las ventajas de la Boleta Única. Primero, brinda mayor transparencia a los procesos electorales, lo que se traduce en una mejora de calidad del sistema democrático y una mayor legitimidad a las autoridades electas, favoreciendo la representación popular.

Para el elector, la boleta única de sufragio asegura la presencia de toda la oferta electoral en un único instrumento, provisto por la autoridad estatal.

Para las agrupaciones políticas, se elimina la carga de suministrar las boletas que actualmente recae sobre ellas y se garantiza la equidad para los competidores, favoreciendo a las fuerzas con menos recursos, toda vez que su ubicación en la boleta surge de un sorteo realizado al efecto.

Por lo demás, se beneficia la sociedad toda al eliminar la posibilidad de maniobras que menoscaban la voluntad popular, tales como, por ejemplo, el "robo de boletas", y al disminuirse el gasto electoral ya que la cantidad de boletas a imprimir se reduce significativamente, reduciendo el impacto ambiental debido al menor uso de papel.

Por lo demás, se incrementa el valor de la reforma en tanto disminuye la manipulación de las boletas partidarias, lo cual redundará en una reducción de la posibilidad de transmisión de COVID.

Celebramos la decisión del Gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, junto a la legislatura provincial de impulsar la implementación de la Boleta única, y confiamos en que este sistema ha de ser una realidad también a nivel nacional antes de las próximas elecciones para cargos electivos nacionales del año 2023.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen.

Firmantes: **LOSPENNATO**, Silvia; **LOPEZ**, Juan Manuel; **VIDAL**, María Eugenia; **FERRARO**, Maximiliano; **EL SUKARIA**, Soher; **CARRIZO**, Soledad; **OCAÑA**, Graciela; **LOMBARDI**, Hernan; **REY**, María Luján; **JOURY**, Mercedes; **REYES**, Roxana; **CRESCIMBENI**, Camila; **MARTIN**, Juan; **TAVELA**, Danya;